

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará, un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Sr. Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Anunciando concurso de méritos y antigüedad para la provisión de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales

En cumplimiento de lo que se determina en la Orden ministerial de 23 de enero último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 del mismo, para la provisión de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales,

Esta Dirección General ha tenido por conveniente ordenar se proceda a publicar los correspondientes anuncios de estas vacantes por concurso de méritos y antigüedad, a cubrir todas ellas entre los Farmacéuticos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, con arreglo a las condiciones siguientes:

Ser español, Licenciado o Doctor en Farmacia y pertenecer al Cuer-

po de Inspectores Farmacéuticos municipales.

Las instancias solicitando las expresadas vacantes se presentarán en la Dirección General de Sanidad (Sección de Inspectores Farmacéuticos municipales) en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de los anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas de los siguientes documentos y abonando a su presentación la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de concurso:

Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

Título profesional, copia notarial del mismo o recibo de haber efectuado el pago de los derechos correspondientes a su expedición.

Certificado de adhesión al Régimen, expedido por la Autoridad provincial competente.

Certificado de buena conducta.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificación de pertenecer al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, expedida por la Inspección General de Farmacia.

Justificantes de los méritos que deseen alegar los interesados.

Para las mujeres, certificación,

con validez oficial, acreditativa del cumplimiento del Servicio Social o la exención legal del mismo.

Todos los documentos deberán presentarse reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Para la adjudicación de estas plazas se tendrá en cuenta que en los concursos de méritos serán éstos determinados a tenor de lo que preceptúa el artículo 25 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos municipales, fecha 14 de junio de 1935; en los de antigüedad, por el correspondiente orden en el Escalafón, y caso de no haber solicitantes que disfruten de este derecho, por el orden de antigüedad dentro del Cuerpo. Tanto en una como en otra clase de concursos se considerará derecho preferente el hallarse establecido en el partido farmacéutico con oficinas de Farmacia abierta al público.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad reproducirán estos anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva a la posible brevedad; bien entendido que el plazo de presentación de instancias ha de contarse desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto para los nombramientos

como para las tomas de posesión de estos cargos se tendrá en cuenta lo que se preceptúa en la Orden antes citada, de 23 de enero último, por la que se autoriza la provisión de estas vacantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 1946. — J. A. Palanca.

(Del "B. O. del E." núm. 97, de fecha 7-4-46).

SECCION QUINTA

Núm. 904

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 80)

—Indemnizar a D. Epifanio Jaime Busqued en la cantidad de pesetas 15.000 por el concepto de traslado forzoso de su establecimiento que ocupaba en la casa número 42 de la calle del Coso, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento.

—Consignar en el próximo presupuesto de 1946 la cantidad de 18.376,46 pesetas para reformas de las estaciones sanitarias de la Puerta del Angel y del Portillo.

—Autorizar a la Delegación de la Vieja Guardia Nacional-Sindicalista de Zaragoza para efectuar el traslado gratuito de restos de varios camaradas fallecidos a consecuencia de heridas sufridas en la Cruzada nacional, desde las sepulturas y nichos de alquiler que hoy ocupan a los construidos expresamente para los caídos.

—Adquirir los terrenos que se indican para edificar Casas-Cuarteles de la Guardia Civil, en Zaragoza.

—Desestimar por improcedente el recurso de reposición interpuesto por D. Julio Iñigo Soler contra el acuerdo municipal de 31 de octubre último, en cuya virtud revertía al Ayuntamiento el terreno núm. 20 del Cementerio Católico de Torrero, que la interesada adquirió con el fin de construir en él una capilla.

—Desestimar petición de "Química Industrial Calmes", S. L., de que se le autorice para utilizar la sangre procedente de reses que se sacrifican en el Matadero que no tenga aplicación para fines alimenticios.

—Anunciar concurso abreviado para dotar de impresos y material de escritorio a las diferentes dependencias municipales.

—Aprobar relación de facturas de la misma Comisión, cuyo importe asciende a 117.281,33 pesetas.

—Aceptar la propuesta del Tribunal de oposiciones a las plazas vacantes de Inspectores de Arbitrios municipales, declarando desierta la asignada al turno restringido, y nombrar en el de Oficiales a D. Francisco Angel Bullido Gómez.

—Proveer dos plazas que existen vacantes en el mencionado Cuerpo de Inspectores municipales de Arbitrios; la primera, por oposición libre en el turno de ex-combatientes, y la segunda, también por oposición restringida, entre funcionarios y dependientes municipales.

—Quedar enterada de la carta de la Comunidad de Misioneros del Corazón de María, en la que expresan su agradecimiento por la subvención de 5.000 pesetas.

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía de contribuir a la suscripción abierta para atender a la Campaña de Caridad con motivo de las próximas fiestas de Navidad, con la cantidad de 10.000 pesetas.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. José Sancho Arroyo, y que así se comunique a la familia.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento de Presidente de la Cámara Agrícola de la provincia a favor del Concejal de esta Corporación D. Mauricio Murillo.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento para el cargo de Delegado en la Confederación Hidrográfica del Ebro, recaído a favor de D. Antonio de Diego.

Sesión ordinaria del día 19 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, por un importe de 263.863,35 pesetas.

—Conceder permiso para diversas obras en: Manifestación, 36; Plaza de las Catedrales, solar 4, manzana 3; barrio de Garrapini-

llos; Avenida de América, sin número; Concepción Arrenal, 12; Santa Isabel, 5; Marconi, 11, y plaza del Carmen, 11.

—Autorizar para construir: a D. Eusebio y D. Francisco Nicolás Puyoles, para bloque de tres casas en parcelas 4 y 5 de la manzana limitada por las Avenidas de Calvo Soñelo y del Ferrocarril; a D. Leocadio Martín, en Gran Vía, angular a prolongación calle de Cavia; a D. Martín Ezpeleta, en Arias, 32; a D. Angel Romanos, en diseminado del barrio de Santa Isabel; a D. Félix Sacacia, en camino de la Virgen, de Villamayor, y a D. Cecilio Calvo, en prolongación de calle de Lugo.

—Conceder permiso: a D. Fernando Navarro, obras de aumento de piso en calle de Domingo Ram, núm. 19; a D. Manuel Blasco, ampliación de planta en Santa Cecilia, 3; a D.ª Eusebia Zatoya, lo mismo, en Unceta, 1; a D. Mariano Fuertes, obras de ampliación en Santa Teresa, 35; al Excelentísimo Cabildo Metropolitano de esta ciudad, reforma de distribución, en Armas, 18; a D.ª Isabel Guillén, lo mismo en Coso, 84; a D. Eugenio Ventura, construcción de ático en Agustina de Aragón, núm. 75, y a D.ª Rosario Esteban, variar el proyecto de planta de piso en las naves industriales sitas en la Avenida del Puente del Pilar y camino del Vado.

—Aprobar la propuesta de la Alcaldía de que se encargue el señor Ingeniero de Caminos municipales de la redacción y estudio de un anteproyecto para Estación depuradora de abastecimiento de aguas de Zaragoza, cargando los gastos y honorarios que se deriven de tal trabajo en la forma que se indica.

—Pavimentar las calles de Jardiel y Ximénez de Embún, sitas en la Plaza de las Catedrales, la primera entre la Hospedería y templo del Pilar, y la segunda entre la Lonja y la futura Casa Consistorial.

—Corregir los desperfectos ocasionados en la tapia de cerramiento de la nueva Plaza de Nuestra Señora del Pilar, con motivo de un corrimiento de tierras.

—Colocar rejas en el palomar sito en la ribera del Ebro.

—Aprobar certificación correspondiente a los trabajos realiza-

dos durante el pasado mes de noviembre por la Sociedad adjudicataria de los servicios de limpieza pública, que importa 192.011,02 pesetas.

—Informar a D. Miguel y doña Emilia Segarra que para poder edificar en el terreno de su propiedad (Miguel Servet, 1, 7, 9 y 11), deberán atenerse a cuanto expone el señor Arquitecto-Jefe en su escrito de fecha 28 de septiembre.

—Aprobar el proyecto de reforma y ampliación del Parque de Bomberos.

—Llevar a cabo la ejecución del proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal a fin de dotar de alumbrado eléctrico definitivo la plaza de España.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, por un importe de 31.362,17 pesetas.

—Desestimar petición de don Enrique Prats de que se le admita la baja de un solar de su propiedad situado en Prado, 12.

—Autorizar a D. José María Bruned Marco para utilizar un badén de adoquines situado a la entrada de su fábrica, en calle de García Galdeano, 14, en las condiciones que se indican.

—Consignar en el próximo presupuesto ordinario para 1946, como crédito reconocido, la cantidad de 1.025,15 pesetas a favor de la Anónima de Accidentes.

—Acceder a la petición de don Julián Arruga Alfranca de que se reduzca en 324 metros cuadrados la superficie del solar de su propiedad situado en calle de Zaragoza.

—Eximir a D. Eugenio Simón del arbitrio de solares por el de su propiedad en la Granja Modelo, 17 y 19, por no ser edificable.

—Anular acta levantada a doña Josefa Valls Margarit y D.ª Rosario Pla, propietarias de las fincas núms. 35 y 43 de la calle de Miguel Servet, por el impuesto de solares, por la razón que se indica.

—Eximir del impuesto de solares a la S. A. "Alcoholera Agrícola del Pilar" por el de su propiedad, por no ser edificable.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos.

—Dejar sin efecto la nueva li-

quidación que se ha practicado a D. Manuel García Atance por licencia de obras en calle de Colón, núm. 28, por las razones que se indican.

—Quedar enervada de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en el que considera exentas del impuesto de inquilinato a las fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico.

—Conceder la gratificación de 1.000 pesetas, por una sola vez, al Oficial 1.º de la Secretaría municipal D.ª Melitina Marcos Palomar, por sus trabajos extraordinarios que realiza a las órdenes del señor Secretario general.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el mes de noviembre último.

—Denegar la petición de la Presidenta del Ropero de las Conferencias de San Vicente de Paúl de que se le asigne una subvención que este Ayuntamiento destinaba al Ropero de Santa Rita.

—Desestimar la solicitud del Presidente de la Asociación Mutua de Médicos y Practicantes de la Beneficencia Municipal de Zaragoza de que el Ayuntamiento les apoye económicamente.

—Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero de Aguas y Alcantarillado Francisco Abenia Oliván.

—Desestimar petición de José Gracia Portolés de que se le concedan dos meses de licencia sin sueldo, por su carácter de interino.

—Imprimir 15.000 bonos de una peseta para repartirlos entre los pobres de la Beneficencia durante las próximas fiestas de Navidad.

—Denegar solicitud de D. Victoriano Palacio de que se aumente la consignación de 1.300 pesetas que figura en el actual presupuesto para herraje de los caballos de la Sección Montada de la Guardia Municipal.

—Desestimar la petición de la Maestra Nacional de la escuela "Jimeno Rodrigo" D.ª Asunción Clemente, de que se le remedie la situación económica que le produce el no encontrar vivienda de renta inferior a 200 pesetas mensuales.

—Denegar solicitud de varios estudiantes de la Facultad de

Ciencias de que se les permita realizar prácticas de análisis en el Laboratorio municipal.

—Conceder, por una sola vez, la gratificación de 500 pesetas al habilitado encargado de los adelantos de pagas a los funcionarios y obreros municipales, por el mayor trabajo que ha pesado sobre el mismo durante los años 1944 y 1945.

—Abonar a D.ª Dolores Barón la indemnización por casa habitación a partir del día 13 del mes actual, en que se ha reintegrado a su cargo de Maestra municipal de Villamayor, a razón de 60 pesetas mensuales, y consignar en el próximo presupuesto la cantidad devengada correspondiente al tiempo que prestó servicio durante los últimos cinco años.

—Contestar a D.ª Amparo Gállego García, Oficial 3.º en situación de excedente, sobre su petición de que la excedencia que le fué concedida por la Corporación municipal lo sea sin perjuicio de la resolución que en su día adopte el Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso que tiene pendiente, en el sentido de que no ha lugar a deliberar sobre este asunto mientras dicho Tribunal no dicte su fallo.

—Desestimar la pretensión del ex-Camillero de la Casa de Socorro, Angel López Langa, de que se proceda a la reapertura del expediente que se le incoa, e indicarle que debe solicitarlo del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

—Denegar la petición del Secretario de la Asociación de Pintores y Escultores de España de que se le conceda una subvención para crear un premio que llevaría el nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Efectuar la oportuna corrida de escalas en el Cuerpo de Matarifes, por fallecimiento de don Gregorio López Peña, que lo era de primera, y D. Jacinto Sevil López, que fué Ayudante de Matarife de segunda, en la forma siguiente: a D. Antonio Neila Randos, asciende a Matarife de primera; D. Felipe Gracia Gracia, a Matarife de segunda, y D. Gregorio Gracia Montalbán y D. Francisco Sanz Gil, a Ayudantes de Matarife de primera, y declarar las dos vacantes que se producen.

—Conceder un donativo de pe-

setas 500 a la Obra Belenista de la diócesis de Zaragoza.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que ascienden a 15.432,60 pesetas.

—Ceder en propiedad a don Adolfo Castillo, D.^a Pilar Pedregal, D.^a María García, D. Dámaso Sancho, D.^a Gaspara Masdú y doña Concepción Vidal los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D. Bernardo de la Serna Barbero para trasladar gratuitamente los restos mortales de su hijo D. Eduardo de la Serna Bayo desde la sepultura que ocupa a la de los caídos.

—Devolver a D. Manuel Samper la fianza que depositó al serle adjudicada la casa número 15 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín, por haber transferido sus derechos a D.^a Felicidad Lecha.

—Transferir a D. Agustín Ferrer Marzo un terreno para cultivo en el término de Miralbueno, junto al río Huerva, en las condiciones que se indican y que actualmente figura a nombre de don Julián Celma.

—Ceder a D. Mariano Liria Bordera 200 aligustres y 20 cipreses de los existentes en los viveros municipales.

—Autorizar a D. Pedro Candial Gascón, D. Florencio Escartín Cajal y D. Luis Vidal Blasco para utilizar los pastos del monte "Litigio", en las condiciones que se indican.

—Enajenar por colindancia al Ministerio de la Gobernación, Parque Móvil de Ministerios Civiles, 489 metros cuadrados de terreno que restan de la manzana 77 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, en las condiciones que se expresan.

—Aprobar: la factura de honorarios por formación del proyecto de Hospital Municipal de Epidemiados a los Arquitectos señores Borobio y Beltrán, importante 53.616,65 pesetas, la minuta de honorarios de la primera certificación de obra del mismo edificio, correspondiente a los técnicos municipales, que importa 687,99 pesetas, y certificación número 1 de obra ejecutada por el adjudicatario D. Gabino Vellilla, por 35.317,34 pesetas.

—Enajenar a D. José Oliván Artigas, como colindante, 40 me-

tros cuadrados con 56 decímetros cuadrados de terreno sobrante de vía pública, existentes en la calle de San Vicente de Paúl, en las condiciones que se indican.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, por un importe de 14.260,05 pesetas.

—Quedar enterada del oficio del señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de esta provincia, relacionado con el convenio entre este Ayuntamiento y la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza".

—Quedar enterada de oficio de la Diputación de Logroño en que traslada acuerdo de hacer constar en acta su profundo agradecimiento por las distinciones dispensadas por este Ayuntamiento a los jóvenes acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante los días que estuvieron en esta capital.

Sesión ordinaria de 28 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Sancionar con suspensión de empleo y sueldo por quince días al Guardia municipal Enrique Cuchalón Tejero por excederse en el cumplimiento de órdenes recibidas.

—Aceptar la propuesta del señor Juez instructor del expediente tramitado contra el Guardia municipal Ramón González Torres, de destituir a éste de dicho cargo por abandono voluntario del servicio.

—Aprobar el fallo del Jurado calificador del concurso convocado por este Excmo. Ayuntamiento para premiar la mejor obra teatral de un autor novel aragonés, concediendo el premio a la que lleva por título "Bodas de Plata", original de Andrés Ruiz Castillo.

—Declarar válidas las actas de las subastas de contratación de las obras de instalación de alcantarillado de las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, adjudicándolas a D. Miguel Martínez Pina, por la cantidad de pesetas 123.346.

—La de las obras de instalación de alcantarillado en calle de Pedro Cerbuna, adjudicándola a la proposición suscrita por Obras y Construcciones Daman", S. A., por 98.449'82 pesetas.

—La de las obras de la cámara de sedimentación preliminar de las

aguas para el abastecimiento de Zaragoza, segundo depósito, a la Sociedad "Obras y Construcciones Daman", por 1.273.038'62 pesetas.

—La de ocupación de terrenos de la vía pública destinado a la instalación de puestos de venta de juguetes, del 4 al 7 de enero de 1946.

—La de ocupación de terrenos en la vía pública destinados a la instalación de puestos para la venta de turrónes, desde 17 de diciembre de 1945 a 2 de enero de 1946.

—Quedar enterada del escrito de la 2.^a Tenencia de Alcaldía, en el que da cuenta de haberse celebrado el acto de la apertura de pliegos del concurso abreviado para adjudicar la construcción del farol que simbolice el Reinado y Patronato de la Santísima Virgen del Pilar sobre la Hispanidad, en el que sólo se ha presentado la proposición suscrita por D. Rogelio Quintana, la que ha pasado a estudio de la M. I. Comisión de Gobernación.

—Aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Estadística Municipal.

—Crear una plaza de Auxiliar administrativo de 3.^a categoría, separada de la plantilla general del personal administrativo de Oficinas Centrales, para ejercer su función en la Oficina del Cementerio Católico de Torrero.

—Proceder a la adquisición de un carrito para el servicio de recogida de perros.

—Modificar el acuerdo plenario de 1.^o de diciembre actual, concerniente a la fijación de la plantilla del personal de la Guardia Municipal, sustituyéndolo por el que se expresa en el acta.

—Instalar el Almacén municipal en los locales existentes en la calle de Monreal y poner en vigor el Reglamento aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 31 de julio de 1914, para el servicio y administración de los Depósitos Municipales.

—Aprobar la liquidación de cuentas originadas por las pasadas fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder permisos para diversas obras en: Licorera, 3 y 5; Cartuja Baja, 67 y 68; Juslibol; Princesa, 5; Avenida de Valencia, 378; Sixto Celorrio, 40; Barrio de Santa Isabel, 73; Fuenclara, 5, 7 y 9, y Coso, 88.

—Autorizar para construir edificio: a D. Mariano Gracia Lozano,

cubierto agrícola en Villamayor; a D. Sebastián Callao, casa de tres plantas, en Huesca, 4, a D. Francisco Pascual, en Traves'a, 13; a doña Eusebia Zatoya, en Unceta, 1; a doña María Fillola, en Lasierra Purroy, sin número; a D. Mariano Fau, nave industrial y almacén en terrenos sitos en calle de José María Galicia, y a D. Pascual Sanz, en Coruña, 12.

—Conceder permiso: a D. Lambert Lorente, para obras de reforma de distribución interior en cubierto existente en Añón, 24; a don Clemente Lera, obras de la misma clase en Venecia, 89; a D. Antonio Oca Encuentra, aumento de planta en Arzobispo Soldevila, 12; a doña Josefina García, obras de reforma en Avenida de América, 17, y a D. Severino Zaera, lo mismo, en Hermanos Argensola, 4.

—Contestar a D. Cosme Morales Roy, respecto a su pregunta de si ha de rectificarse las líneas que figuran en el plano que adjunta relativo a la finca de su propiedad, en Camino de Cuarte, denominada "Los Majuelos", en el sentido de que son conformes con las proyectadas en el Plano de Ordenación de la Ciudad.

—Acceder a la solicitud del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, autorizándoles para que los planos que documenten peticiones de licencias de obras puedan presentarse a escala 1 : 200 en lugar de 1 : 100, y asimismo acompañar a la respectiva petición sólo dos ejemplares.

—Desestimar la petición de don Cristóbal Frago, adjudicatario de las obras de derribo del edificio "Retiro Bajo y Pabellón de Uriarte", de que no sean tenidos en cuenta, a efectos del plazo de ejecución, los trabajos que realiza para la demolición de los mencionados edificios.

—Denegar el permiso interesado por D. Mariano Loshuertos Mené, para instalar un bascúlar en el barrio de San Juan de Mozarrifar, por las razones que se expresan.

—Aprobar el proyecto reformado de pavimentación de ensanche, vías municipales y particulares, cuyo presupuesto asciende a pesetas 4.000.000 y centrar dichas obras mediante subasta.

—Contestar a D. Gregorio Colás Gómez, respecto a su petición de que se delimiten alineaciones en terreno sito en calle de Muniesa

(Oliver), que dicho terreno se halla afecto por el Plano de Ordenación de la Ciudad.

—Autorizar a D. Pascual Gracia Pardos para proceder al arreglo de la acera correspondiente a la casa Avenida de Madrid, 179, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Obras Públicas que aprueba el proyecto de convenio con la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", relacionado con la unificación de concesiones a efectos de la reversión.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, por un importe de 441.116'12 pesetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Bernad Nerín, contra acuerdo municipal de 7 de noviembre último, por el que se le desestimó su solicitud de exención del impuesto de solares, para uno de su propiedad en Dulong, 4.

—Incluir como créditos reconocidos las siguientes cantidades: 537'50 pesetas a favor de D. Alejandro Cañada; 7.435 pesetas a Sobrinos de Juan Sastre; 6.959 pesetas a D. Pedro Taboada; pesetas 7.416'36 a Gran Hotel de Zaragoza, Sociedad Anónima; 2.613'25 pesetas a "Boletín Oficial" de la provincia; 1.423'05 a Casa "Instalaza"; 9.000 pesetas a Comercial Papelera; 6.909'40 pesetas, por los gastos ocasionados en las instalaciones de los "stands" municipales en la última Feria Nacional de Muestras.

—Anular recibo pasado al cobro a D. Jorge Calvera Pellicer, por el concepto del impuesto para el Estado de 0'05 pesetas litro sobre los vinos por su establecimiento que tenía instalado en el barrio de Garrapinillos, cuyo recibo asciende a 380 pesetas y corresponde al año 1945.

—Devolver a D. José Amézaga Aínsa, los cuatro depósitos constituidos para responder de las obligaciones como adjudicatario de los puestos de fotografía ambulante que se citan, durante la temporada 1944-45.

—Mantener el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a don Baulista Fortuño Segarra, por el concepto de impuesto de solares respecto a unos terrenos de su propiedad en Paseo de Teruel, 46, por las razones que se indican.

—Extender un duplicado del resguardo del depósito que constituyó

D. Antonio Blasco Guerni, en la Caja municipal, por un importe de 1.000 pesetas para responder en tiempo oportuno del pago de un recibo por impuesto de solares en Avenida de Navarra, 4, por haber extraviado el original.

—Rectificar, de conformidad con lo manifestado por la Dirección de Arquitectura Municipal la superficie tributable por D. Rafael Alfonso Palomar, descubierta por la Inspección de Arbitrios, a efectos del pago del impuesto de solares por unos terrenos de su propiedad en Paseo de Teruel, 11.

—Aprobar las propuestas que se expresan, con referencia al servicio de conducción de carnes frescas.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos por un importe de pesetas 17.227'70.

—Trasladar a la Maestra municipal doña Pilar Monge, a una de las Escuelas de Villarrapa.

—Reconocer al Guardiá municipal de 2.ª, Miguel Garcés Lafuente, a efectos pasivos, los dos años, diez meses y catorce días que ejerció el mismo cargo en calidad de interino.

—Desestimar la petición de don Julio Gómez Ferrán, de que se le expida por esta Corporación municipal un documento que acredite que desempeña el servicio farmacéutico en el barrio de Villamayor.

—Conceder a doña Romualda Pascual, viuda del obrero municipal jubilado, Matías Ortiz Moliner, una pensión anual equivalente al 38 por 100 del sueldo que sirvió de base para la jubilación del finado.

—Acceder a la petición de la señora Presidenta del Centro Obrero de Instrucción que dirigen las Damas Catequísticas, de que se le ceda el Teatro Principal en el día próximo 23 del actual.

—Quedar enterada de que la Compañía Telefónica Nacional de España ha contestado negativamente a la solicitud de este Ayuntamiento de que se instalase un teléfono en el domicilio del señor Decano de los Inspectores municipales Veterinarios.

—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, a D.ª Micaela Ornat Ruiz, Auxiliar administrativo.

—Advertir a D. Ramiro González López, autor del "Programa-Guía de Zaragoza", que si en la próxima edición del mismo, correspondiente al año 1946, no rectifica los

errores observados, le será retirada la calificación de recomendable; y en lo sucesivo, para poder conceder (cualquiera de estas publicaciones el título de "recomendable", u otro semejante, será preceptivo obtener el aval de la Comisión de Gobernación.

—Desestimar la petición del señor Jefe provincial del Frente de Juventudes, de que se les ceda el salón de recepciones del Teatro Principal para colocar un Belén.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad a la Oficial 2.º de la Secretaría municipal, doña María Carmen Vergara.

—Desestimar la petición de los obreros y funcionarios municipales de que se les conceda una paga extraordinaria con motivo de estas fiestas de Navidad.

—Aprobar la memoria presentada por el Interventor del Teatro Principal, correspondiente a la temporada teatral 1944-45.

—No fijar límite de edad en aquellas convocatorias a oposiciones en las que se exija el título de Doctor.

—Adjudicar definitivamente a don Rogelio Quintana Bellosta la construcción del farol que simbolice el Reinado y Patronato de la Virgen del Pilar sobre la Hispanidad, en la cantidad de 199.900 pesetas.

—Fijar el período comprendido entre 1.º de junio y 30 de septiembre para que los funcionarios municipales puedan disfrutar de la licencia reglamentaria de un mes.

—Quedar enterada de la rectificación aprobada por la Superioridad de la Ley de Bases de Régimen Local de 18 de julio último, y concretamente la nueva redacción del párrafo 14 de la base 55.

—Aprobar el proyecto de contrato redactado por la Corporación para la ejecución de la estatua ecuestre de S. E. el Jefe del Estado.

—Informar a D. Mariano Vicente Cerceller, Ayudante interino del Instituto Municipal de Higiene, del acuerdo que en esta misma sesión se ha adoptado relativo a no exigir límite de edad para tomar parte en aquellas oposiciones en que se exija el título de Doctor.

—Ampliar los grados en los Grupos escolares que se indican.

—Aprobar los escalafones del personal de parques y jardines, Maestras municipales y Enseñanzas especiales.

—Designar los Tribunales para las oposiciones con el fin de cubrir las plazas vacantes que existen en los diferentes servicios municipales.

—Ceder en propiedad: a D. José Sanz Palacios, D. Francisco Martín Martín, D. Isidoro Bayo, don Armando García, D.ª Concepción Nogueras, D.ª Blasa Ruiz y D. José Navarro Benedí, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D. Quirico Aguado Manrique para transferir sus derechos de propiedad del nicho núm. 44, manzana 4.ª "Perpetuos" del Cementerio Católico de Torrero, a favor de D. Mariano Alieria Puértolas.

—Conceder permiso a D. José de Carlos Barber y a D. Valentín Miguel Ezquerro para sacar maderas del río Ebro, por la rampa de la arboleda de Macanaz, en las condiciones que se indican.

—Ceder a D. Miguel Marín Chivite dos piedras de yeso de 100 por 60 por 20 centímetros de tamaño de las existentes en los depósitos de materiales del Ayuntamiento en las condiciones que se indican.

—Formalizar la entrega realizada por Depositaria municipal, mediante recibos provisionales, de la cantidad de 1.783,64 pesetas para satisfacer en la Abogacía del Estado los gastos de presentación de pólizas y derechos reales, correspondientes al acta de ocupación de un campo en Torrero, y dos certificaciones posesorias de trozos de vía pública de la plaza del Portillo y de la calle de Rebojería.

—Autorizar a D. Aurelio Castañeta Hernández, para transferir sus derechos y obligaciones de la casa núm. 26 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín a favor de D. Patriocio Argilés.

—Adquirir de D. Gregorio Navarro Blesa un terreno de plantación de viña con árboles frutales y una casa para vivienda situados en Torrero, lindante con el camino de la Calera, por la cantidad de pesetas 12.972,75.

—Aprobar certificación número 2 de las obras del Hospital Municipal de Epidemiados, adjudicadas a don Gabino Velilla y minuta de honorarios de dirección e inspección de obras correspondientes a dicha certificación, importantes pesetas 52.142,53 y 4.018,48 respectivamente.

—Dar la conformidad a la relación de jornales y materiales, correspondientes al mes de noviembre en curso, de las obras que por administración vienen realizándose de ampliación y reforma del Matadero Municipal, por 10.230'69 pesetas.

—Aprobar la relación de gastos por jornales y materiales en las obras de reforma y decoración del saloncillo contiguo al salón de sesiones de la Casa Consistorial, correspondientes al mes de noviembre último y que importa pesetas 2.798,92.

—Comunicar al Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar que se les puede ceder la farola que les interesa de las inútiles existentes en el Parque municipal, a cambio de varilla de hierro redondo de 18 a 20 milímetros por un valor de 250 pesetas.

—Consignar un crédito reconocido de 50.000 pesetas en el próximo presupuesto para las obras de adaptación de la planta baja del Mercado de Pescados.

—Aprobar el presupuesto de obras de albañilería de la nave de ganado de cerda del Matadero municipal, que asciende a pesetas 255.187,65.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, por un importe de 14.258,55 pesetas.

—Revestir de toda solemnidad el acto de colocación y bendición de la primera piedra para la construcción de la nueva Casa Consistorial el día 2 de enero, en la forma que se indica.

—Incluir en el presupuesto ordinario de 1946 la cantidad de pesetas 20.000 como subvención al Patronato de la Feria Nacional de Muestras de Zaragoza.

—Aprobar las normas de régimen interior para la cobranza del 30 por 100 del importe total de todas las localidades, recaudados en los cines de la ciudad (excluido el 50 por 100 de "impuesto de mendicidad" que se expresan en el acta).

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por las proporciones excepcionales que ha adquirido la campaña de Caridad con motivo de las fiestas de Navidad, y expresar su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por su intervención en la misma y que así se le comunique por oficio.

Núm. 1.626

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

CIRCULAR NUM. 266

Estadística de ganado

Son muchas las Delegaciones locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia que han respondido, a lo ordenado sobre estadística de ganado, con carácter urgente y perentorio, según lo dispuesto en la circular número 260, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 26 de marzo pasado.

A fin de facilitar la labor de las Delegaciones locales que todavía no han cumplimentado el servicio, he acordado:

1.º Que todas las Delegaciones locales que por falta de documentos e impresos del modelo núm. 1 se vieran en la imposibilidad de hacerlo, reciban las declaraciones de los ganaderos y propietarios de ganado verbalmente, con el fin de que vayan confeccionando sin demora ni dilación el parte número 4, sin perjuicio de solicitar los impresos posteriormente de esta Delegación.

2.º Asimismo, si fuere el impreso modelo núm. 4 el que les faltare, las Delegaciones locales pueden utilizar los centros de las cubiertas que hubieren recibido de más, sin perjuicio también de solicitar dichos impresos, que les serán remitidos inmediatamente,

Zaragoza, 9 de abril de 1946.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Junta Provincial de Carburantes Líquidos de Zaragoza

Se pone en conocimiento de los usuarios de tarjetas de aprovisionamiento de carburantes que no hayan retirado el cupo en los días que fueron señalados a tal fin, que pueden efectuarlo en los días siguientes:

Tarjetas clase «I» (color rosa), el día 15.

Tarjetas clase «I» (industriales), el día 15.

Tarjetas clase «H» (ómnibus), el día 15.

Tarjetas clase «E» (taxis y médicos), el día 15.

Tarjetas clase «G» (camiones), los días 16 y 17.

Tarjetas clase «A» (turismos), los días 16 y 17.

Zaragoza, 11 de abril de 1946.

Núm. 1.560

Distrito Minero de Zaragoza

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha de hoy a D.ª Natalia Gómez Floría, vecina de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 20 de abril de 1945 pidiendo la concesión de explotación de diez pertenencias de sal gema con el nombre de «La Perla», núm. 1.929, sita en el término de Remolinos, paraje llamado «Monte Común».

La designación de esta concesión se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón núm. 4 de la mina caducada «Sancho Abarca», núm. 147.

Desde el punto de partida a primera estaca Oeste 20º Sur, 200 metros; de la primera a segunda estaca Norte 20º Oeste, 500 metros; de segunda a tercera estaca Este 20º Norte, 200 metros; de tercera estaca a punto de partida Sur 20º Este, 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas.

Lo que de orden del señor Ingeniero-Jefe se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por dicha concesión hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944.

Zaragoza, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.611

COMIN ELIAS (José), de 21 años, soltero, ebanista, hijo de Gabriel y Luisa, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 56 de 1946, sobre tentativa de robo, com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.604

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 65 de 1946, sobre estafa, se cita por medio de la presente cédula a Manuel Huguet de Resaire Chueca, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de recibirle declaración como inculcado en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 1.607

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 10 de 1946, sobre robo, contra otro y José María Gracia Navarro Bardají, cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente cédula a dicho procesado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de notificarle el auto de procesamiento decretado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 1.610

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario núm. 169-1945, sobre estafa, se cita al denunciado Ignacio Asensio Vaquero, que residió en Zaragoza y Barcelona, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de esta provin-

cia y la de Barcelona comparezca ante este Juzgado para prestar declaración sobre el hecho de autos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.612

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 en sumario núm. 19-1945, sobre hurto de maletas con ropas y efectos, hecho cometido en el tren correo de Barcelona a Madrid en la estación de Casetas, de esta ciudad, el día 20 de enero de 1945, entre cuyos perjudicados figura un Sargento de Aviación de la plaza de Alcalá de Henares, se cita al mismo para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, ofrecimiento de causa y demás diligencias, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.600

CALATAYUD

D. José María Monteagudo Roch, Letrado, Juez ejerciente de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que se instruye sumario número 12 de 1946, por el delito de usurpación de funciones, contra Cruz Sebastián Aramburo y otro, en el que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, para recibirles declaración, a todas aquellas personas que viajaban en el Correo de Madrid-Barcelona el día 17 del pasado mes de febrero, que les intervinieron harina dichos individuos que se atribuían la cualidad de agentes de la Fiscalía de Tasas; y al propio tiempo se les instruye por medio del presente edicto del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Calatayud a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de instrucción, José María Monteagudo.—El Secretario, José Díaz.

Núm. 1.578

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa núm. 28 de 1943, sobre parricidio, contra Eustasio Callejero Bueno, se halla acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de mayo próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que para tomar parte en la subasta será necesario consignar el 10 por 100 del tipo de tasación en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo consignado en el Establecimiento correspondiente, y que los citados bienes se hallan en Abanto, pueblo de este partido judicial, en poder del depositario D. Moisés Bueno Rubio.

Los bienes que salen a subasta son: Dos ovejas del país. Tasadas en pesetas 175 una.

Daroca, ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—José Bermúdez.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 1.599

HUESCA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Huesca anula las requisitorias publicadas llamando al procesado Jesús Labuena Moliner y dimanantes del sumario núm. 30 de 1946, por haber sido habido.

Huesca, seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.278

CASPE

Por el presente se hace público, a los efectos del art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración del fallecimiento de Antonio Pintaluva Voltas, natural de la Selva del Campo (Tarragona), que desapareció de su domicilio de Escatrón, de este Distrito, hace más de treinta y seis años, sin haberse tenido noticias del mismo.

Lo que se anunciará por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales procedentes.

Caspe, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Licenciado Miguel Linares.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.627

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia e instrucción y titular del Juzgado municipal núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado a instancia de D. Carlos Velilla Moya contra D. Samuel Castaño Abel y don Simeón Muñoz, sobre pago de pesetas, se dictó sentencia con el encabezamiento y parte dispositiva que dicen como sigue:

«Sentencia.—En Zaragoza a 26 de enero de 1946. El Sr. D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia e instrucción y titular de este Juzgado número 2; visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Carlos Velilla Moya, mayor de edad, casado,

Agente de negocios, de esta vecindad, y de la otra, como demandados, D. Samuel Castaño Abel y D. Simeón Muñoz y Azpicueta, mayores de edad, de esta vecindad, en reclamación de pesetas; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Carlos Velilla Moya contra D. Samuel Castaño Abel y don Simeón Muñoz Azpicueta, debo condenar y condeno a dichos demandados a que abonen al actor la suma de 500 pesetas, intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su total pago y costas de este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Jiménez Motilva.

Y para que sirva de notificación a D. Samuel Castaño Abel, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis. Mariano Jiménez.—Ante mí, José Iranzo

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.598

Comunidad de Regantes de la Acequia de la «Herradura»

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria para el día 28 del actual, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y de no reunirse mayoría, se celebrará a las cuatro en segunda, para tratar de los asuntos a que se refieren los artículos 19 y 57 de las Ordenanzas.

Caspe, 8 de abril de 1946.—El Presidente, por ausencia: El Presidente del Sindicato, José Fontoba.

Núm. 1.613

«Electra Camarera»,

Sociedad Anónima

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para tratar del resultado del ejercicio de 1945, se celebrará el día 27 del corriente, a las trece horas, en su domicilio social (calle de San Miguel, núm. 10).

Tendrán derecho de asistencia los accionistas en la forma y condiciones que los Estatutos prescriben.

Zaragoza, 9 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Arellano Dihinx.

TIP. HOGAR PIGNATELLI